

**Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-05027-19-0763-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 763

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,785.6
Muestra Auditada	3,785.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuya muestra auditada ascendió a 3,785.6 miles de pesos, que equivale al 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

**Resultados****Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 2,376.6 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 1,019.9 miles de pesos y a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) por 389.1 miles de pesos, para un total de 3,785.6 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA  
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,  
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

	Fuente de financiamiento	Núm. de contrato	Concepto	Importe
1	FAISMUN	MRA-DOP-018-2024	Mantenimiento de equipos de bombeo en pozo San José de los Nuncios II, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	2,376.6
			Total FAISMUN	2,376.6
2	FORTAMUN	16075	Pago de factura 10641 por servicio de Confinamiento del 01 al 30 de septiembre de 2024, por el departamento de Servicios Municipales.	1,019.9
			Total FORTAMUN	1,019.9
3	PFM	MRA-DOP-022-2024	Reconstrucción de pavimento asfáltico en Boulevard Arnoldo Saucedo entre Boulevard Miguel Ramos Arizpe y Boulevard Jaime Benavides Pompa en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	389.1
			Total PFM	389.1
			Total universo seleccionado	3,785.6

FUENTE: Registros contables y presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, del FORTAMUN y de las PFM proporcionados por el municipio.

**Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios****Resultado núm. 2**

Con la revisión de un expediente de gastos diversos en el rubro de servicios, seleccionado para su fiscalización por un monto de 1,019.9 miles de pesos, pagado con los recursos del

FORTAMUN 2024, se constató que el municipio presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, consistente en facturas, pólizas de egresos y transferencias bancarias; asimismo, se presentó la evidencia de los entregables del pago de la factura 10641, acreditando el servicio de confinamiento del 01 al 30 de septiembre de 2024 por el departamento de Servicios Municipales.

## **Obra pública**

### **Resultado núm. 3**

Con la revisión de dos expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un total de 2,765.7 miles de pesos, pagados con recursos de las PFM y con el FAISMUN 2024, con los contratos número MRA-DOP-018-2024 y MRA-DOP-022-2024, relacionados con el mantenimiento de equipos de bombeo en Pozo San José de los Nuncios II y con la reconstrucción de pavimento asfáltico en Boulevard Arnoldo Saucedo entre Boulevard Miguel Ramos Arizpe y Boulevard Jaime Benavides Pompa, respectivamente, ambos en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, se verificó que un contrato se adjudicó bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) y el otro, bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas (IR) de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa, y se constató que en ambos contratos se dispone de la suficiencia presupuestal, invitaciones, solicitud de cotizaciones, propuesta económica, acta de presentación de proposiciones, dictamen técnico y económico, acta de fallo, acta constitutiva de la empresa ganadora y de los concursantes, constancia de inscripción al padrón opinión de cumplimiento positiva, contrato, garantías de cumplimiento, así como la de vicios ocultos.

### **Resultado núm. 4**

Con la revisión del proyecto denominado “Mantenimiento de equipos de bombeo en pozo San José de los Nuncios II”, pagado con los recursos del FAISMUN 2024, por 2,376.6 miles de pesos, se determinó que se encontró comprendido en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y correspondieron a proyectos previstos en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo y también benefició a la población objetivo.

### **Resultado núm. 5**

Con la revisión de dos expedientes unitarios de obra seleccionados para su fiscalización por un monto de 2,765.7 miles de pesos, pagados con recursos de las PFM y del FAISMUN 2024, con los contratos números MRA-DOP-018-2024 y MRA-DOP-022-2024, respectivamente, se constató que los expedientes contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, consistente en el contrato de la cuenta bancaria pagadora, la póliza de egresos, las facturas, las estimaciones con documentación soporte, la bitácora, las actas de entrega-recepción de la obra y de finiquito, así como el oficio de terminación de la obra y acta de extinción de obligaciones.

***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 3,785.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos de los procesos seleccionados para su fiscalización, el municipio cumplió con la normativa, principalmente en materia de contratación de servicios y de obra pública; durante la auditoría, no se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

#### Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

*Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, ambas del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.